

PARA: INGENIERO CIVIL JUAN ANDRÉS GARCIA CUZCO
JEFE DE FISCALIZACION

ECO. LIZBETH DAYANARA GUAMAN INCA
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Certificación de revisión de correo electrónico – Proceso LICO-GADMCA-BDE-2025-001

De mi consideración:

En atención a su solicitud respecto a la verificación del correo electrónico municipioalausi@gmail.com, relacionada con el procedimiento de contratación signado con código LICO-GADMCA-BDE-2025-001, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE: TOTORAS PARROQUIA ACHUPALLAS; PACHAMAMA CHICO PARROQUIA TIXÁN, AYPUD Y NIZAG PARROQUIA MATRIZ Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD AYPUD PARROQUIA MATRIZ, UBICADAS EN EL CANTÓN ALAUSÍ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”, me permito informar lo siguiente:

Una vez realizada la revisión del correo institucional municipioalausi@gmail.com, no se evidencia la existencia de respuesta remitida al oferente CONSORCIO JAER ALAUSÍ, Procurador Común Oswaldo Rodrigo Erazo Samaniego, respecto al ACTA Nro. 006 – ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS, dentro del plazo de 24 horas posteriores a la notificación de la respuesta al reclamo.

La presente certificación se emite a solicitud de la Comisión Técnica para los fines pertinentes dentro del proceso de contratación pública antes mencionado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SEGUNDO REMIGIO ROLDAN CUZCO
2026-03-16T11:43:55-05:00

ING. SEGUNDO REMIGIO ROLDAN CUZCO
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

Elaborado por SROLDAN